



Nº 1048

**LENÍN MORENO GARCÉS**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe de Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Carta Suprema establecen las atribuciones del Presidente de la República, entre ellas, nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 534 de 03 de octubre de 2018, se transformó a la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, designándose como Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a la señora María Alexandra Ocles Padilla;

Que la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 147, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y la letra *d*) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora María Alexandra Ocles Padilla, y agradecerle por las funciones realizadas.

**Artículo 2.-** Designar al señor Rommel Salazar Cedeño, como Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** Deróguese las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de mayo de 2020.

**Lenín Moreno Garcés**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**